



DECRETO Nº 19/2015 DE 24 DE FEBRERO, APROBANDO EL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO 2/2015 POR GENERACION SOBRE EL PRESUPUESTO DE 2015.-

Vista la propuesta de modificación de crédito 2/2015 en el presupuesto del ejercicio 2015 del Patronato Municipal de Cultura, de fecha 24 de febrero de 2015 el informe que sobre la misma emite la Intervención, de conformidad con el artículo 181 y 179 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y el artículo 37.1 del Decreto 500/90, de 27 de abril y en las Bases de Ejecución del referido presupuesto, **RESUELVO:**

Único: Aprobar el expediente de Modificación de Crédito 2/2015 sobre el Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura del ejercicio 2015 por Generación de Crédito, que se transcribe a continuación:

Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos vigente de 2015:

<u>Aplicación</u> <u>Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
334.02.226.09.....	Arets Escénicas.- Actividades Culturales y Deportivas.....	8.229,60 €
Total.....		8.229,60 €

Financiar los anteriores créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

<u>Aplicación</u> <u>Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
344.02.....	Ingresos Precios Públicos.- Entrada a Museos y Espectáculos.....	8.229,60 €
Total.....		8.229,60 €

Lo manda y firma el Sr. Presidente del Patronato, ante mí, la Secretaria General que doy fe, en Palma del Río a 24 de febrero de 2015.

EL PRESIDENTE

Fdo. José Antonio Ruiz Almenara

Ante mí,

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. M^a Auxiliadora Copé Ortiz